



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 156

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101, Literal K del Decreto 80 del 22 de enero de 1980 y el artículo 33 del Decreto 1279 de 2002, el personal docente de medio tiempo y tiempo completo tiene derecho por cada año completo de servicios a 30 días de vacaciones de las cuales 15 serán calendario y 15 serán hábiles continuos.

Que el Artículo 34. del decreto 1279 de 2002, establece: "**Vacaciones colectivas.** Cuando la Universidad concede vacaciones colectivas, los docentes pueden disfrutarlas por anticipado; aunque individualmente no se haya causado este derecho (...)"

Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 051 del 28 de septiembre de 2021, expidió el Calendario Académico del año 2022 para los programas académicos de postgrados de la Universidad Distrital, estableciendo el receso de actividades académicas desde el 4 de junio al 22 de julio de 2022.

Que mediante oficio 2021IE8831, enviado al correo electrónico de la División de Recursos Humanos el 25 de mayo del presente año, la Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita y avala el disfrute de 15 días calendario de vacaciones a partir del 29 de junio a los docentes **CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA** y **WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS**.

Que el señor **CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.773.087, se encuentra vinculada en la Planta de Personal Docente de la Universidad desde el 6 de febrero de 2008, actualmente desempeña el cargo de Docente Tiempo Completo Categoría Asociado, adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte.

Que el señor **WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N. 79.892.283, se encuentra vinculada en la Planta de Personal Docente de la Universidad desde el 8 de agosto de 2008, actualmente desempeña el cargo de Docente Tiempo Completo Categoría Titular, adscrito a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa Maestría en Infraestructura Vial.

Que la División de Recursos Humanos verificó el estado de vacaciones de los docentes y estableció el periodo a conceder.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 156

"Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder al señor **CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.773.087, el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2021-2022, a partir del 29 de junio al 13 de julio de 2022, inclusive, quedando pendiente de disfrute dos (2) días hábiles del periodo 2021-2022, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Conceder al señor **WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N. 79.892.283, el disfrute de quince días calendario del periodo anticipado 2021-2022, a partir del 29 de junio al 13 de julio de 2022, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

31 MAY 2022

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Clarena Moreno Fajardo.	Funcionario DRH		26-5-2022
Revisó	Carmen Smith Delgado Niño	Profesional Universitario DRH		26-5-2022
Aprobó	Víctor Hugo Sandoval Ramírez	Jefe. Sección Novedades		